

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2002007



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO N°

4245

SANTIAGO, 16 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes;
lo informado por Policía de Investigaciones de
Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que
corresponde al Ministro de Interior, calificar,
atendidas las circunstancias, si los viajes
accidentales de los extranjeros han interrumpido
o no la residencia continuada a que se refiere el
inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de
1960 del Ministerio del Interior, b) que el
periodo por el cual se han ausentado del país los
peticionarios que a continuación se señalan, no
ha tenido el efecto de interrumpir su residencia
continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución
Política de la República y lo preceptuado en el
Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del
Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981
y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008
de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las
siguientes personas:

1. Doña Ioulia POLIAKOVA, RUN: 14.540.861-K, natural de UNION SOVIETICA, de nacionalidad RUSA, con domicilio en VALPARAISO.
2. Don Haitao XI, RUN: 14.751.630-4, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en TEMUCO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MONS. MUNDO VAREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR
Lo que le consta a Ud. para su conocimiento
Saluda atle. a Ud.

Monle

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior
77146

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C.Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	

REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. por \$		
Imputación		
Deduc. Dto.		
CDH/LTR	CDH	LTR

CDH/LTR
[2524] 09/11/2009

BONITA GRÁFICOS S.A. BANDERA 238 LOCAL 27 R.U.T. 10.000.700-6